

Rut : 69.230.300-8
 Dirección Demandante : PEDRO MONTT 90
 Teléfono : 56-65-2534732

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 04-09-2017 16:40:51
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-2223-SE17

SEÑOR (ES) : ALBERTO ARIAS GALDAMES	A Sr (a) : Alberto Arias
DIRECCIÓN : Región de los Lagos	FONO :
RUT :	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 20 TALONARIOS DE ORDENES DE COMPRA DE COMBUSTIBLE Y 10 TALONARIOS PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE DALCAHUE			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@munidalcahue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	20 Talonario	TALONARIOS DE ORDENES DE COMPRA DE COMBUSTIBLE	TALONARIOS DE ORDENES DE COMPRA DE COMBUSTIBLE	5.714,30	0,00	0,00	114.286
14111805	Talones o talonarios	10 Talonario	TALONARIOS JUZGADO POLICIA LOCAL	TALONARIOS JUZGADO POLICIA LOCAL	3.025,20	0,00	0,00	30.252
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM					Neto	\$		144.538
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		144.538
					19% IVA	\$		27.462
					Total	\$		172.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

20 TALONARIOS DE ORDENES DE COMPRA DE COMBUSTIBLE Y 10 TALONARIOS PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE DALCAHUE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>